DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°...174/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/15 PARA EL "SERVICIO DE ENCUADERNACION", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción,...05 de Junio de 2015

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de junio de 2015, constituido por Resolución Nº 172/15 de fecha 04 de junio de 2015; el Memorándum UOC N° 79/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 05 de junio del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01/06/2015 del llamado con ID N° 290154, presenta oferta las siguientes empresas:

- **PAPELERA GUAIRA**
- **G&B**
- **DAMI CREACIONES**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 06/15 para el "Servicio de Encuadernación" por un monto máximo total de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y mínimo Gs 10.000.000 (diez millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS YPROFESIONALES", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 39/2015, que certifica la suma de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 290.154.

Que, según Memorándum 79/2015, de fecha 05 de junio de 2015, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 06/2015 para el **"SERVICIO DE ENCUADERNACION"**, por un monto máximo total de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y mínimo Gs 10.000.000 (diez millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un precio unitario de Gs 35.000 (Treinta y cinco mil) IVA incluido.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/15 PARA EL "SERVICIO DE ENCUADERNACION", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAPI.

Artículo 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional Propiedad Intelectual